

# Competencias Ciudadanas para la Paz en la formación de patrulleros de la Policía Nacional de Colombia \*

Citizen Competencies for Peace in the training of patrol officers of the Colombian National Police \*

Competências Cidadãs pela Paz no treinamento de patrulheiros da Polícia Nacional da Colômbia.\*

Jorge Enrique Patiño Álvarez\*\*

Nova Southeastern University

Fecha de recepción del artículo: 24 de Agosto de 2017  
Fecha de aceptación del artículo: 21 de Diciembre de 2017  
Fecha de Publicación del artículo: 01 de Enero de 2018  
DOI: <http://dx.doi.org/10.22335/rict.v10i1.521>

\*El artículo es inscribe como resultado del trabajo de investigación titulado "Formación de Competencias Ciudadanas para la Paz en los Patrulleros de la Policía Nacional de Colombia"

\*\* Doctor en Educación de Nova Southeastern University, Magister en Educación. Filiación: Policía Nacional de Colombia. Correo electrónico: [jepa3000@gmail.com](mailto:jepa3000@gmail.com). Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-1511-1574>.

## Resumen

La investigación tuvo como objetivo crear un mecanismo que permitiera medir el nivel de conocimiento en competencias ciudadanas de los Patrulleros de la Policía de Colombia durante el proceso de formación, así mismo identificar debilidades, fortalezas y mejoras en la formación. La población estuvo conformada por estudiantes aspirantes a ejercer como patrulleros de una Escuela de formación policial. La investigación

siguió un enfoque cuantitativo correlacional, donde se analizó variables de convivencia pacífica y paz, participación y responsabilidad democrática, pluralidad, multiculturalidad y valoración por las diferencias, asociadas a las competencias ciudadanas. Dentro de los principales hallazgos se evidenció el alto sentido de ciudadanía y el reconocimiento de los derechos, deberes, así como de los conceptos de sociedad y la importancia para de la construcción de la paz de Colombia. Así mismo es necesario que se fortalezcan conocimientos sobre los derechos fundamentales bajo el estudio de la Constitución Política de Colombia.

La investigación concluyó que en la formación de patrulleros es de gran importancia el estudio de las competencias ciudadanas, más aún, por los caminos de paz que busca el país en la actualidad. Esto tiene una implicación y es que una vez egresen como profesionales, deberán aplicar todos los

conocimientos de las competencias de conocimiento para la contribución de la paz de Colombia

**Palabras clave:** formación, competencias, ciudadana, paz, policía.

### Abstract

The research problem lies in the fact that during the training process of the Patrollers of the Colombian Police, there is no mechanism to know the level of knowledge of citizenship competencies. For this the students were taken for Patrolmen of a School of Police Training; to whom an instrument was applied, with the purpose of identifying levels of knowledge, weaknesses and strengths as well as improvements in the formation of citizen competencies.

The methodology used in the present investigation is quantitative, where variables related to peaceful coexistence and peace, participation and democratic responsibility, plurality, multiculturalism and appreciation for differences, are observed, associated with citizen competencies, whose results are They analyzed independently to proceed with the recommendations.

Among the main findings that show the high sense of citizenship and the recognition of the rights and duties of these, for the concepts of society and the importance for the construction of peace in Colombia. It is also necessary to strengthen knowledge about fundamental rights under the study of the Political Constitution of Colombia.

This investigation concluded that in the training of Patrols, the study of citizen competencies is of great importance, even more, for the paths of peace that the country is currently seeking. This has an implication and is that once they graduate as professionals, they must apply all the knowledge of knowledge competencies for the contribution of peace in Colombia..

**Keywords:** Training, competitions, citizen, peace, police.

### Abstrato

O objetivo da pesquisa foi criar um mecanismo que permita medir o nível de conhecimento em competências cidadãs das patrulhas policiais colombianas durante o processo de treinamento, além de identificar fraquezas, fortalezas e melhorias no treinamento. A população foi conformada por estudantes aspirantes a praticar como patrulheiros de uma escola de treinamento policial. A pesquisa seguiu uma abordagem quantitativa correlacional, onde foram analisadas variáveis de convivência e paz pacífica, participação democrática e responsabilidade, pluralidade, multiculturalidade e avaliação de diferenças, associadas a competências cidadãs. Entre os principais achados foi o alto senso de cidadania e o reconhecimento de direitos, deveres, bem como os conceitos de sociedade e a importância para a construção da paz na Colômbia. Também é necessário fortalecer o conhecimento sobre direitos fundamentais sob o estudo da Constituição Política da Colômbia.

A investigação concluiu que, na formação de patrulhas, o estudo das competências dos cidadãos é de grande importância, ainda mais devido aos caminhos de paz que o país está buscando atualmente. Isso tem uma implicação e é que, uma vez que se formam como profissionais, eles devem aplicar todo o conhecimento das competências de conhecimento para o contributo da paz da Colômbia

Palavras chave: treinamento, competições, cidadão, paz, polícia.

### Introducción

El problema de investigación consiste en que durante el proceso de formación de los futuros patrulleros de la Policía Nacional de Colombia, no existe un mecanismo que permita establecer el nivel de conocimiento de las competencias ciudadanas dentro del programa profesional universitario Técnico Profesional en Servicio de Policía, el cual cursan los patrulleros durante dos semestres académicos (DINAE, 2013)

Este programa profesional, está diseñado en competencias genéricas, transversales y específicas, debido al enfoque pedagógico establecido por la DINA E, que se fundamenta en competencias (DINA E, 2013), establece que las mismas son el eje articulador entre el docente, el estudiante, la DINA E, la comunidad y el conocimiento (DINA E, 2013).

Por otra parte, en el desarrollo de los programas académicos de educación superior de la Dirección Nacional de Escuelas "DINA E", como lo manifiesta Sergio Tobón (2013), se realiza la formación en competencias profesionales, tanto en programas tecnológicos como profesionales, que se caracterizan por alta flexibilidad y amplitud al abordar diferentes problemas, en especial los problemas sociales, los cuales se evidencian en los diseños y desarrollo curriculares.

Para el caso de la formación en competencias ciudadanas de la educación superior, el Ministerio de Educación Nacional "MEN", ha querido que se incluyan dentro la llamada cátedra para la paz y que sean transversales en los diseños curriculares de los diferentes niveles de los programas, es decir en pregrado y posgrado. Además, que los contenidos de los diseños curriculares de formación aborden las competencias ciudadanas desde el respeto y aplicación de los derechos humanos, la construcción de paz y la conceptualización y aplicación de la democracia (MEN, 2015).

Todo lo anterior implica, que la formación de los patrulleros en competencias ciudadanas se debe realizar de acuerdo a los lineamientos MEN y en el marco del enfoque pedagógico establecido por la DINA E, establecido por competencias y que además como lo manifiesta Sergio Tobón (2013) hay que "valorar las competencias en los estudiantes dentro de un proceso de enseñanza aprendizaje, con base en los lineamientos curriculares y las actividades programadas"

Este último aspecto de gran importancia para identificar qué aspectos se deben mejorar, que para este caso corresponde al Programa Técnico Profesional en Servicio de Policía, que cursan en patrulleros en formación, que por cierto, los patrulleros son la gran mayoría de policías de

Colombia y que atienden día a día a los ciudadanos en los diferentes casos de policía.

Conceptualización de las competencias ciudadanas. Para esta investigación resulta importante referirnos al concepto como tal que se emplea sobre las competencias ciudadanas en Colombia, ya que en otros países se conocen como competencias socioemocionales, que como lo manifiesta Enrique Chau "En la práctica son tienen el mismo significado, excepto por que las competencias ciudadanas abarcan tanto temas de relaciones interpersonales y convivencia con otros temas de participación política y democrática (Chau, 2012). En general el MEN (2011) ha establecido que las competencias ciudadanas son:

Una serie de conocimientos, actitudes y habilidades comunicativas, emocionales, cognitivas e integradoras que funcionan de manera articulada para que todas las personas seamos sujetos sociales activos de derechos, es decir para que podamos ejercer plenamente la ciudadanía respetando, difundiendo, defendiendo, garantizando y restaurando nuestros derechos.

Programa de Competencias Ciudadanas en Colombia. El MEN, delegó a la Asociación Colombiana de Facultades de Educación (ASCOFADE), la tarea de construir el proyecto de estándares básicos de competencias ciudadanas, con el fin de contribuir a los caminos de la paz para Colombia, el objetivo del mismo es el de ayudar a los estudiantes a desarrollar las competencias de los derechos y deberes de los ciudadanos; el programa de competencias se fundamenta en tres núcleos, la convivencia pacífica, la participación y responsabilidad democrática, y la pluralidad, la identidad y la valoración de las diferencias, (MEN, 2014).

A su vez Rosario Jaramillo (2014), ha manifestado que todos núcleos que componen las competencias ciudadanas permiten realizar la promoción, la participación y la defensa de los Derechos Humanos, lo cual es necesario para activar la convivencia pacífica y participar en la vida política, respetar los derechos ajenos y comprender la diversidad étnica y cultural (MEN,2014).

Por su parte se ha descrito que el programa de Competencias Ciudadanas, impulsado por MEN "es una apuesta por la formación de ciudadanos comprometidos con la convivencia más armónica y la participación activa en la esfera de lo público, señalando críticamente algunos elementos de ampliación que pueden aportar a la fortalecimiento de este proyecto" (Mieles & Alvarado, 2012).

Todo lo anterior sin antes resaltar que la Constitución Política establece que Colombia es "un Estado social de derecho, democrático, participativo y pluralista" (Sánchez, 2016). Esto representa la importancia que tiene el ser humano en la construcción del Estado y en el ejercicio soberano de la ciudadanía, bajo las premisas de los derechos fundamentales que asocian los derechos de libertad, de participación, económicos, sociales y culturales, de solidaridad y de diversidad (Sánchez, 2016).

En este orden de ideas es necesario identificar los tres ámbitos o dimensiones que el MEN de Colombia ha establecido para desarrollar la ciudadanía, con el fin de establecer los efectos pedagógicos y conceptuales de las mismas. Casa uno de estos ámbitos apuntan al desarrollo equilibrado de los educados para la toma de decisiones y el adecuado desarrollo de las competencias (MEN, 2011).

Convivencia pacífica y paz. Esta dimensión debe ser abordada desde dos conceptos que la integran. Para Londoño (2011) la convivencia, filosóficamente, es el "ser-con", es decir, estar integrado a la comunidad de orden jurídico, es participar de ella fundamentado en el respecto por las normas que la regulan y fundamentalmente el respeto por los demás. Para lograr este objetivo de convivencia la educación ciudadana tiene un papel importante que facilita la promoción de la misma, además de incorporarla a la cultura general de la sociedad.

Por su parte en Colombia la misión constitucional de la Policía Nacional, tiene entre sus objetivos "asegurar que los habitantes de Colombia convivan en paz" (Gómez, 2015). Como consecuencia la formación que reciben los futuros policías debe

estar encaminada a cumplir la misión encomendada.

Es así como, en la investigación realizada en la Escuela de Posgrados de Policía "ESPOL" sobre el Rol de la Policía en el Postconflicto (2014), se reconoce que la formación de los policías de Colombia ha tenido avances significativos en los campos de ética, prevención y educación. Aspectos que redundan reconocimiento de la comunidad y en el mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana, debido a la capacidad de negociación de conflictos, así como en la protección de la ciudadanía. Anteriores aspectos que se traducen en lograr en la comunidad una buena convivencia.

En cuanto la formación para la paz, hay que considerar que en Colombia se estableció por la Ley 1732 del primero de septiembre de 2014 la obligatoriedad en todas las Instituciones educativas del país la Cátedra de la Paz. Esta cátedra tiene por objeto "crear y consolidar un espacio de aprendizaje, reflexión y dialogo sobre la cultura de la paz y el desarrollo sostenible que contribuya el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población" (Congreso de la República de Colombia, 2014).

Dentro de los ámbitos que se deben apropiarse en el conocimiento por parte de las instituciones educativas de la cátedra para la paz, se encuentran la educación para la paz que pretende la apropiación de conocimientos y entre otras competencias ciudadanas para la convivencia pacífica (Ministerio de Educación Nacional, 2015). Para el caso de las Instituciones Universitarias, el Decreto 1038 del 25 de mayo de 2015, expedido por el Ministerio de Educación, que reglamenta la implementación de la cátedra para la paz, da autonomía universitaria a los diferentes programas académicos (MEN 2015).

Por consiguiente, la promoción de la no violencia se convierte en una herramienta para lograr la convivencia y la paz, asociado a la educación para la paz. La cual no fue ajena a la formación policial, implica entonces, como lo ha dicho la Fundación Ideas para la Paz de Colombia, la necesidad de contar con un cuerpo de Policía, con

“conocimientos y habilidades específicas para prevenir, intermediar conflictos, analizar, resolver problemas y hacer un uso efectivo y proporcional de la fuerza” (Bulla & Guarín, 2016).

Participación y responsabilidad democrática. Es la parte representativa del ejercicio de un ciudadano, es la participación a través de todos los mecanismos establecidos para la toma de decisiones a través de las personas (Chaux, 2012). Así mismo el ejercicio de la misma se refiere a la participación directa en los acuerdos de las personas involucradas, en tal sentido a la práctica de democrática corresponde realizar concesos donde se deben reflejar los diferentes puntos de vista. Es recomendable que esta actividad democrática se realice mediante al diálogo directo entre toda la comunidad (Chaux, 2012).

Este ámbito de la ciudadanía se refleja en la aproximación de democracia en la que se desenvuelve un ciudadano. Es así como se puede afirmar que el concepto de “democracia se encuentra atada a un conjunto de causas y valores que la guían” (Arbues, 2014). Es decir, los valores democráticos con los cuenta la sociedad. El resultado del ejercicio democrático se ve reflejado directamente en la participación de las decisiones de la comunidad, la sociedad y el Estado.

En ese orden de ideas, le corresponde a la Policía Nacional de Colombia hacer cumplir los derechos y libertades públicas, para esto los policías se preparan en procesos formativos que les permite identificar y valorar los derechos fundamentales consagrados en la Constitución; además de ser promotores de los Derechos Humanos. Es así como para la Fundación Ideas para la paz de Colombia, la formación de competencias profesionales de los policías, está asociado al respeto por los Derechos Humanos, los cuales deben experimentar en la formación como profesionales de policía (Bulla y Guarín (2016).

Componentes de las Competencias Ciudadanas. Enrique Chaux, Juanita Lleras & Ana María Velásquez (2012), en su investigación para el Ministerio de Educación Nacional desarrollado por la Universidad de los Andes, propone que las competencias ciudadanas se pueden diferenciar en

tres distintos tipos, la primera de conocimientos y la segunda de competencias básicas cognitivas, las emocionales, las comunicativas y la tercera las llamadas competencias integradoras (Chaux, Lleras & Velásquez, 2012).

Las competencias de conocimientos se encuentran asociadas al conocimiento y comprensión de conceptos propios de la cívica, como son la Constitución Política, el estudio de los derechos y deberes de los ciudadanos, la organización y la estructura del Estado y participación democrática (Chaux, et al. 2012). Requiere además contar con espacios de práctica en los ambientes escolares con el fin de aplicar y reforzar el los derechos y la participación democrática (Contreras, 2013).

Para el caso de Colombia la competencia de conocimientos, el aprendizaje en especial de la Constitución Política permite, aparte de identificar la estructura del Estado, la apropiación de los Derechos Humanos, ya que los derechos fundamentales se encuentran establecidos allí y se refieren a los mismos. En tal sentido un aprendizaje de la competencia de conocimientos debe de incurrir en estudio pormenorizado de la Constitución Política (Contreras, 2013).

Competencias básicas ciudadanas. Estas competencias las integran tres grupos, las competencias cognitivas, las competencias emocionales y las competencias comunicativas Chaux (2012). Cada una de estas tres competencias tiene un fin, que buscan entre otras cumplir el objetivo de las competencias ciudadanas de contar con un ciudadano competente para que viva en sociedad. Estas competencias se encuentran asociadas a los diferentes ámbitos de aplicación de las mismas, bien puede ser en la convivencia, en la valoración de las diferencias o en la participación democrática.

Competencias cognitivas. En el ejercicio ciudadano son consideradas como las capacidades que tiene una persona para realizar diversos procesos mentales, en beneficio de la interacción con los demás (Chaux, 2012). Estas competencias permiten entre otras actividades resolver los conflictos o problemas sociales, debido a que bajo la

creatividad puede resolver situaciones y proponer alternativas para la solución.

**Competencias emocionales.** Son consideradas las capacidades de reconocerse a sí mismo y a los demás para identificar y responder adecuadamente a las emociones propias y de los demás. Permite responder de manera oportuna y acertada mediante el dominio propio, lo cual hace que identifique los que los otros sienten, o al menos identificarlo o compararlo con otras expresiones de emoción (Chaux, 2012).

**Competencias comunicativas.** Es una habilidad con la que cuentan las personas que le permiten establecer diálogos constructivos con los demás, comunicar nuestros puntos de vista, expresar las posiciones, informar las necesidades, así como decir cuáles son los intereses e ideas en general y comprender a los ciudadanos en lo que buscan comunicar (Chaux, 2012).

**Competencias integradoras.** Integran las competencias cognitivas (Chaux, 2012), emocionales y comunicativas. Son de mucha más práctica y forman parte de los aspectos diarios de la vida de cualquier ciudadano, donde debe demostrar el dominio de las específicas en los diferentes ámbitos de la ciudadanía. Estas competencias integradoras son fundamentales para la convivencia pacífica y se logran cuando se presentan comunicaciones asertivas, actuaciones con conocimiento de sí mismo y reconocimiento de las situaciones propias y las demás (Chaux, 2012).

La práctica de las competencias integradoras también incluyen las competencias de conocimientos, ya que identificar los derechos y los deberes, así como los derechos a los cuales tiene derecho como ciudadano, se convierte en la principal acción que determina la integración de estas en una persona; por tal razón el efecto es una sana y armoniosa convivencia.

**Deberes y derechos ciudadanos.** Si bien el concepto de ciudadanía, como se mencionó anteriormente está asociado a los reconocimientos constitucionales. En Colombia el ejercicio del ciudadano se encuentra reglamentado y esta establecidos la Constitución Política en su artículo 95, como los deberes y obligaciones que debe tener

un ciudadano, llamados también derechos sociales, cívicos y políticos (Gómez, 2015). Este artículo establece que la calidad de colombiano enaltece a todos los miembros de la comunidad nacional y que están obligados a engrandecer y dignificar a Colombia.

Ente los principales compromisos que adquiere un ciudadano colombiano son: cumplir la constitución y las leyes, respetar los derechos ajenos y no abusar de los propios, obrar conforme al principio de solidaridad, respetar y apoyar a las autoridades democráticas, difundir y respetar los derechos humanos como fundamento de la convivencia pacífica, participar en la vida política, cívica y comunitaria del país, propender por el logro y el mantenimiento de paz, colaborar con el buen funcionamiento de la administración de justicia, proteger los recursos naturales de país y contribuir al financiamiento gasto e inversión del Estado (Gómez, 2015).

**Programa Técnica Profesional en Servicio de Policía.** Es relevante considerar que en Colombia, de acuerdo a las normas educativas, un programa de académico de educación de Educación Superior debe estar en la capacidad de generar, integrar y aplicar el conocimiento que fue le otorgado por cumplir los requisitos que le permitan optar por el título correspondiente (Hurtado, 2014).

Dentro las generalidades del programa establecidas por la Facultad de Servicio de Policía se establece que los requisitos para ingresar a cursar este programa técnica profesional se requiere haber culminado los estudios de secundaria y ser menor de 25 años, debe ingresar soltero y sin hijos y permanecer así por el tiempo que duré el programa (DINAE, 2015).

De igual manera entre los requisitos para ingreso como patrullero es necesario no contar con antecedentes penales ni de policía y no haber sido condenado a penas privativas de la libertad, ni poseer sanciones disciplinarias por los organismos de control del Estado. (DINAE, 2015).

El programa académico de educación superior que adelantan los patrulleros que ingresan como bachilleres a la Policía Nacional, se encuentra acreditado en alta calidad por parte del Ministerio

de Educación Nacional, en el cual se desarrollan 73 créditos académicos (DINAE, 2015), fue diseñado para dar respuesta a las necesidades de la Institución policial de contar con profesionales de policía que atiendan los requerimientos de los ciudadanos en materia de seguridad y convivencia.

Durante el periodo de formación reciben el nombre de estudiantes, y una vez superado el proceso y ser titulados con la formación Técnica Profesional en Servicio de Policía, reciben el grado policial de patrulleros y se encontrarán habilitados para ejercer (DINAE, 2015).

Por consiguiente, el programa busca contribuir al desarrollo de la misión de la Policía Nacional donde los egresados ayudan a garantizar la convivencia y seguridad ciudadana del país (DINAE, 2015). Así mismo el objetivo del programa es el de "formar integralmente a personas con vocación social, con una educación basada en fortalecimiento de los principios y valores para contribuir en las estructuras y procesos sociales, como garantes de derechos y libertades y potenciales promotores de la convivencia y seguridad ciudadana" (DINAE, 2015).

### Metodología

Con el fin de responder las preguntas de investigación y cumplir los objetivos de la presente investigación, esta, se ubicará en el paradigma cuantitativo, de tipo correlacional no experimental, ya que, la recolección y análisis de datos se realizará sin la manipulación deliberada de variables y sólo se observará el fenómeno en su ambiente natural (Baptista, P., Fernández, C., & Hernández, S. 2010). De igual manera el diseño fue transaccional y/o transversal, debido a que la recopilación de datos se realizó en un momento único (Baptista, P. et al, 2010).

El estudio se realizó en la DINAE, instalaciones de escuela de la Policía Nacional de Colombia. La población objeto la constituyen 635 estudiantes en formación para patrulleros, de los cuales se tomó una muestra de tipo no probalística (Cardozo, Zafra y Vergel, 2016), centrada en los estudiantes que cursa primer semestre académico del programa

Técnica Profesional en Servicio de Policía, (n=165), jóvenes entre 18 y 24 años de edad, de los cuales son todos varones, pertenecientes a todas las regiones de Colombia (ESMEB, 2015).

La pregunta de investigación para el presente artículo. ¿Cómo son las características de los ámbitos ciudadanos de la competencia de conocimientos en aplicación de contextos reales, en el marco de la formación de competencias ciudadanas de los patrulleros de la policía de Colombia?

El instrumento que se empleó para recolectar los datos de la presente investigación fue resultado de investigación realizada por Zambrano Ojeda, Fernández Candama, Rivera Cisneros y Zapata Zapata, que trata de la Construcción y Validación de un Instrumento para medir las Competencias ciudadanas en estudiantes universitarios por parte de un grupo de investigadores en Colombia; instrumento del cual se cuenta con aprobación de los investigadores, quienes diseñaron el instrumento. El instrumento tomó como referencia además la prueba saber en cuanto a las competencias genéricas específica de las competencias ciudadanas de los años 2003-2005 y los estándares básicos de competencias ciudadanas del Ministerio de Educación Nacional de Colombia (Fernández, et. al., 2014).

El instrumento general se estructuró en cinco componentes, competencias de conocimientos que debe tener un ciudadano, competencias básicas que incluyen las competencias cognitivas, emocionales, de comunicación, así como las integradoras, este mismo consta de 73 preguntas, las cuales fueron sometidas a procesos de validez y confiabilidad por cada uno de los cinco componentes (Fernández, et. al., 2014).

Para la presente investigación sólo se empleó el primer componente de conocimientos y consta de 15 preguntas, del cual se presentan seis de estas que tratan de conocimientos sobre ciudadanía y tiene preguntas relacionadas con el "Estado, la ciudadanía, la sociedad civil, los derechos, los deberes y la democracia representativa" (Fernández, et. al., 2014), cuenta con cuatro opciones de respuesta, con una sola opción como

respuesta correcta, con una asignación de un punto a la correcta y cero a la incorrecta (Fernández, et. al., 2014).

Este instrumento para medir la competencia de conocimientos en competencias ciudadanas cuenta con una confiabilidad expresada en el alfa de Conbrach de 0.720 y la validez se realizó con los profesores expertos y estudiantes de la Universidad del Magdalena de Colombia (Fernández, Et. al., 2014).

Con la información recolectada se realizará un análisis descriptivo y correlacional de cada una de cada variables, que corresponden a cada pregunta formulada a los estudiantes, dentro de este análisis se tomarán en cuenta medidas de tendencia central como la media y la moda. Además se realizará un análisis de cada variables para determinar la respuesta correcta de cada una de estas, que para este caso corresponde a las competencias ciudadanas (Almazan, Arribas, Camarero, Mañas, & Vallejos, 2013).

## Resultados

Tabla 1. Deberes y Obligaciones del Colombiano

Opción de respuesta	f
A. Los colombianos tenemos deberes ciudadanos.	18,000
B. Los colombianos tenemos derechos y deberes ciudadanos.	98,000
C. El Estado colombiano debe proteger los derechos de los ciudadanos.	37,000
D. Los particulares deben proteger los derechos ciudadanos.	1,00

Fuente: Autor

Se evidencia que los estudiantes responden correctamente a Deberes y obligaciones del

colombiano, al seleccionar la opción "B: Los colombianos tenemos derechos y deberes ciudadanos" fue la opción de respuesta más seleccionada por los estudiantes (tabla 1), la cual tiene una moda *Fmo* de 98, correspondiente a un 63,63% de estudiantes. La segunda opción de respuesta más marcada fue la "C", con un 24% donde se resalta solo los derechos. La tercera opción fue la "A" con un 18%; por último la opción "D" con un 2%. Al atender a la consideración para el ejercicio de la ciudadanía (tabla 2), la opción "A: aquellos que hayan nacido en territorio colombiano" fue la opción de respuesta con mayor frecuencia con moda *Mo*=129, la cual no coincide con la respuesta correcta "D: aquellos que han desempeñado cargos públicos y ejercido el derecho al sufragio", solo un 3.86% de estudiantes respondió de manera correcta.

Tabla 2. Consideración para el ejercicio de la ciudadanía

Opción de respuesta	%	Mo	fmo
A. Aquellos que hayan nacido en territorio colombiano.	83,766%	A	129
B. Todos aquellos que ejercen el derecho del sufragio.	9,091%		
C. Aquellos hijos de extranjeros, alguno de cuyos padres este radicado en el territorio colombiano.	3,247%		
D. Aquellos que han desempeñado cargos públicos y ejercido el derecho al sufragio.	3,896%		

Fuente: Autor

Tabla 3. La Paz como un Derecho de Tercera Generación para la Comunidad

Opción de respuesta	%	Mo	fmo
A. Las acciones populares son las únicas herramientas para proteger y defender el derecho a la paz.	1,948%	D	77
B. La acción de la tutela no es un mecanismo eficaz para proteger y	3,247%		

	defender el derecho a la paz.	
C.	En cualquier situación, las acciones populares y la acción de tutela son mecanismos idóneos para defender el derecho a la paz.	44,805%
D.	Las acciones populares son los principales medios para hacer defender el derecho a la paz; pero que en algunas circunstancias, pueden ser protegidos mediante la acción de tutela.	50%

Fuente: Autor

Para la paz como un derecho de tercera generación para la comunidad (tabla 3), se evidencia que la opción "D" fue la opción de respuesta más seleccionada por los estudiantes (moda=77), con un 50% de total de las respuestas, la cual coincide con la respuesta correcta "D".

Tabla 4. Conceptualización de los Derechos Interrelacionados, Independientes e Indivisibles

Opción de respuesta	%	Mo	fmo
A. Se deben garantizar todos los derechos, sin importar que no sean fundamentales.	16,883%	B	76
B. Los derechos son universales e inalienables.	49,351%		
C. Los derechos son inherentes al ser humano.	28,571%		
D. El avance de uno, facilita el avance de los demás.	22,078%		

Fuente: Autor

Referente a concepto de ciudadanía desde la pedagogía ciudadana, la opción "B" (tabla 5) fue la

opción de respuesta más seleccionada (moda=76), con un 49,35% de total de las respuestas. La cual no coincide con la respuesta correcta "D". La segunda opción de respuesta más elegida fue la "C", con un 28,57%. La tercera opción fue la "D" con un 22,07%; por último la opción "A" con un 16,88% de las respuestas. Y acorde tabla 5, se evidencia que la opción "B" fue la opción de respuesta más seleccionada por los estudiantes, la cual tiene la moda de 72, con un 46,75% de total de las respuestas. La cual coincide con la respuesta correcta del cuestionario que es la "B". La segunda opción de respuesta más elegida fue la "A", con un 38,31%. La tercera opción fue la "C" con un 9,09%; por último la opción "D" con un 5,84% de las respuestas.

Tabla 5. Concepto de Ciudadanía desde la Pedagogía Ciudadana

Opción de respuesta	%	Mo	fmo
A. Las instituciones escolares son el único ámbito en que se puede aprender a ser ciudadanos.	38,312 %	B	72
B. Los medios de comunicación abren un horizonte de ciudadanía que no coincide estrictamente con un código de comportamiento nacional.	46,753 %		
C. En los grupos religiosos se adquieren pedagogías contradictorias para ser ciudadanos.	9,091%		
D. .	5,844%		

Fuente: Autor

La opción D, educación se convierte en un fuerte instrumento para construir un manejo del conflicto y construir una cultura de paz, fue la opción de respuesta más seleccionada por los estudiantes

frente a la postura sobre el ideal de paz para Colombia, la cual tiene una moda de 90, con un 58,44% de total de las respuestas. La cual coincide con la respuesta correcta del cuestionario que es la "D: de los movimientos juveniles se aprende a ser solidarios". La segunda opción de respuesta más elegida fue la "A", con un 29,87%. La tercera opción fue la "C" con un 9,09%; al igual que la "B" con un 9,09% de las respuestas.

Frente a postura sobre el ideal de Paz para Colombia, se evidencia que la opción "D" fue la opción de respuesta más seleccionada por los estudiantes, la cual tiene una moda de 90, con un 58,44% de total de las respuestas (tabla 6)n . La cual coincide con la respuesta correcta del cuestionario que es la "D". La segunda opción de respuesta más elegida fue la "A", con un 29,87%. La tercera opción fue la "C" con un 9,09%; al igual que la "B", donde un 9,09% de estudiantes seleccionó este ítem.

Tabla 6. Postura sobre el ideal de Paz para Colombia

Opción de respuesta	%	Mo	Fmo
A. La paz es mucho más que la ausencia de la guerra.	29,870%	D	90
B. El conflicto armado permite la reconstrucción de un país.	5,844%		
C. El gobierno es el único responsable del conflicto armado por no permitir la negociación.	5,844%		
D. La educación se convierte en un fuerte instrumento para construir un manejo del conflicto y construir una cultura de paz.	58,442%		

Fuente: Autor

### Discusión

Los ámbitos de conocimientos en los cuales destacó la investigación fueron asociados a conceptos del Estado consagrados en la Constitución Política, los derechos y deberes de los ciudadanos, la democracia, participación ciudadana, la convivencia, el respeto por los derechos fundamentales con su relación con derechos humanos y la paz. Ambos de gran importancia para el proceso que vive el país actualmente.

Para el caso de la paz, se estableció que 50% de los estudiantes reconocen el proceso, al igual que la opción asociada a la paz como un derecho de tercera generación y cuenta con mecanismos idóneos para su protección, como la acción popular e inclusive la acción de tutela, los cuales son empleados por la ciudadanía para protegerla.

En cuanto a la postura sobre el ideal de paz para Colombia, se afirma que la educación se convierte en un fuerte instrumento para construir un manejo del conflicto y una cultura de paz, los estudiantes coinciden al afirmar en un 58,44% que la educación se convierte en un fuerte instrumento para dar un manejo del conflicto y construir la cultura de paz. Lo cual resulta coherente con lo establecido en la investigación realizada por la Escuela de postgrados de Policía sobre el posconflicto (2015).

Para lo referente a la conceptualización y entendimiento de lo que representa ser ciudadano y el ejercicio de la ciudadanía, los estudiantes coinciden con la respuesta correcta al afirmar que la Constitución Política de Colombia reconoce que todos los ciudadanos tienen derechos y deberes. Aspecto que es considerado por Gómez (2015) en el análisis de la Constitución Política.

En cuanto al concepto del ciudadano, los estudiantes coinciden al afirmar en un 63,63%, que los ciudadanos de acuerdo a la Constitución Política son quienes ejercen el derecho al sufragio. Referente al concepto de ciudadanía, los estudiantes reconocen la complejidad de lo que es ser ciudadano, donde afirman en un 46,75% que los medios de comunicación abren un horizonte de ciudadanía, lo que no es igual al código de comportamiento nacional, y se confirma lo

expresado por Cantú & Ochman (2013) es sus análisis de ciudadanía.

En la formación del patrullero hay que destacar los altos porcentajes de respuesta sobre el concepto de ciudadanía relacionados con su desarrollo e importancia en la sociedad (Alvarado & Miele, 2012). Esto permite afirmar que la formación de Patrullero tiene incidencia la misión de la Policía de Colombia, ya que los objetivos del programa Técnico profesional en servicio de policía buscan contribuir a la misión de garantizar la convivencia pacífica de los habitantes de Colombia (DINAE, 2015).

En otro aspecto, se reconoce la conceptualización que tienen los estudiantes sobre la paz dentro de los temas de competencias ciudadanas. Es así como para la actualidad del país, resulta fundamental esta competencia de conocimiento. Esto significa que para los futuros policías de país se encuentra afianzado el concepto de paz y de cómo hacerlo cumplir, además de posibles soluciones como es la educación.

Por otra parte, si bien la formación de un patrullero cuenta con alto componente jurídico (DINAE, 2015), hay reconocer que los códigos de comportamiento no son la única norma para la convivencia, por eso el buen comportamiento ciudadano de un policía tiene gran relevancia para el ejercicio profesional.

La formación de los patrulleros en competencias ciudadanas es importante, puesto se demuestra que en la sociedad la formación de valores son importantes y en especial el aprendizaje de los derechos y deberes consagrados en la Constitución Política, con lo cual se da aplicación a lo manifestado por Sánchez (2016) sobre el estudio la carta magna. Aspectos ciudadanos para los que un policía debe estar preparado para reconocer.

Los ámbitos de aplicación de las competencias ciudadanas en la formación de un patrullero son trascendentales, ya que generan el respeto por las diferencias así como la generación de la convivencia y de la responsabilidad democrática. Así mismo la aplicación de esta competencia de conocimiento conlleva a la aplicación de las competencias básicas es decir a las competencias cognitivas, emocional y comunicativa, esto de acuerdo a la propuesta

presentada por Enrique Chauv (2012); lo cual puede garantizar un buen profesional de policía.

Recomendaciones resultado de la investigación con fines de fortalecer la competencia de conocimiento sobre las competencias ciudadanas es necesario mejorar aprendizaje y aplicación de la Constitución Política de Colombia. Esto para fortalecer los conceptos sobre los derechos fundamentales, que están asociados a los derechos humanos (Sánchez, 2016). Además dentro del mismo estudio de la Constitución es necesario profundizar en el ámbito participación y democracia donde se conceptualice sobre los mecanismos de participación y como se encuentran establecidos.

También se debe mejorar la aplicación de los conocimientos de la pluralidad, multiculturalidad con énfasis en las diferencias de étnicas (Chauv, 2012). Estas opciones de mejoramiento, deben ser establecidas dentro de la misma programación académica que se tiene diseñada en la formación de los patrulleros de la Policía de Colombia. Lo cual está de acuerdo con Bulla & Guarín en la modernización de la formación de policías (2016).

Con base en los resultados expuestos, a continuación presento las recomendaciones para futuras investigaciones. De acuerdo a los nuevos escenarios que tendrá Colombia en los próximos años donde la convivencia pacífica, la participación y la valoración de las diferencias tendrá un papel importante, es necesario que se realicen estudios y análisis permanentes sobre las competencias ciudadanas en la formación profesionales de policía como contribución a la paz de colombianos. De la misma emplear los presentes resultados, como insumo para nuevas investigaciones sobre la formación de competencias ciudadanas en la formación de profesionales de otras disciplinas o de la misma ciudadanía como una contribución a la paz de Colombia.

## Conclusiones

La formación de Patrullero tiene incidencia la misión de la Policía de Colombia, ya que los objetivos del programa Técnico Profesional en Servicio de Policía.

Para los futuros policías de país se encuentra afianzado el concepto de paz y de cómo hacerlo cumplir, además de posibles soluciones como la educación.

En la labor policial, los medios de comunicación tienen influencia en los comportamientos ciudadanos, lo cual debe ser valorado para la formación de competencias ciudadanas en una sociedad y como componente de generación de valores y democracia.

El buen comportamiento ciudadano de un policía tiene alta incidencia para el ejercicio profesional

El aprendizaje en derechos humanos de patrulleros en formación, debe ser más estudiado y profundizado, dada la asociación de los derechos fundamentales y la misión del programa de formar profesionales de policía que sean garantes de los derechos y libertades de los ciudadanos.

Como fortalezas de la competencia de conocimiento en los estudiantes en formación de patrulleros, se destaca el concepto y aplicación del Estado, así mismo la gran importancia sobre la convivencia para el mismo. También se resalta la apreciación clara de la conceptualización y realización del ejercicio de la ciudadanía amparado en la Constitución Política de Colombia.

La conceptualización de lo que representa la sociedad y la generación de los valores en esta, así mismo todo lo relacionado con los conocimientos y aplicación de los derechos y deberes de los ciudadanos, incluida la importancia de los mismos en la generación de la convivencia y la paz es factor característico de alta incidencia.

Otra gran fortaleza de los patrulleros en formación es la importancia que se le otorga la paz, en su forma de generación en sociedad, así como en la responsabilidad que esta implica, así como el alto sentido por la democracia, el valor social y la relación con la participación.

#### Referencias bibliográficas

Almazan, A., Arribas, J., Camarero, L., Mañas, B. & Vallejos A. (2013). *Estadística para la investigación social*. Bogotá D.C.: Editorial Alfaomega.

Alvarado, S. & Miele, M. (2012). Ciudadanía y competencias ciudadanas. *Estudios políticos*. (40). 53-75.

Arbués, E. (2014). Presente y futuro de La educación para la ciudadanía en Europa/present And Future Of The Citizenship Education In Europe. *Teoría de la educación; educación y cultura en la sociedad de la información*, 15(4), 85-106. Recuperado de <http://search.proquest.com/docview/1750330568?accountid=143348>

Baptista, P., Fernández, C., & Hernández, S. (2010). *Metodología de la Investigación*. 5ta ed. México: Mac Graw Hill

Bulla, P. & Guarín, S. (2016). *Formación policial y seguridad ciudadana ¿Cómo mejorar el servicio de Policía?* En: Retos y desafíos de la policía en contextos de transición hacia la paz. Bogotá D.C., Colombia: Fescol.

Cardozo, C., Zafra Tristancho, S.L. y Vergel Ortega, M. (2016). Comunidades de aprendizaje: su impacto desde el lenguaje para la construcción de conocimiento matemático" Bogotá: Uniediciones-Grupo Editorial Ibañez S.A.S. ISBN: 978-958-749-737-3. 170p.

Chaux, E. (2012). *Competencias ciudadanas y estrategias pedagógicas. En: Educación convivencia y agresión escolar*, Bogotá D.C.: Ediciones Uniandes. 63-83.

Chaux, E., Lleras, J. & Velásquez, A. (2012). *Competencias ciudadanas: de los estándares al aula. Una propuesta de integración de las áreas académicas*. Bogotá D.C.: Ediciones Uniandes.

Congreso de la República de Colombia. (2014). *Por la cual se establece la cátedra para la paz en todas las instituciones educativas del país*. Bogotá D.C.: autor

Dirección Nacional de Escuelas. (2015). *Proyecto educativo del programa "Técnica Profesional en Servicio de Policía*. Bogotá D.C.: autor.

Dirección Nacional de Escuelas. (2014, octubre). *Interpretación de resultados de las pruebas saber pro presentadas por un personal de estudiantes de los diferentes programas formales desarrollados en el primer semestre de 2014*. Bogotá D.C., Colombia: Autor.

Dirección Nacional de Escuelas. (2015). *Interpretación de resultados de las pruebas saber pro presentadas por un personal de estudiantes de los diferentes programas formales desarrollados en el primer semestre de 2015*. Bogotá D.C., Colombia: autor.

Escuela de Postgrados de Policía. (2014). *Rol de la Policía Nacional en el posconflicto. Investigación Institucional*. Serie 3. Bogotá D.C.: Imprenta Nacional.

Fernández, f., Rivera, A., Zambrano, E. & Zapata, E. (2014). Construcción y validación de instrumento medir para las competencias ciudadanas en estudiantes universitarios. (Español). *Zona Próxima*, (21), 78-97.

Gómez, B. R. (2013). Fundamentos teóricos de la evaluación por competencias: Trazabilidad histórica del concepto. *Uni-pluri/versidad*, 13(2), 14-23. Recuperado de <http://search.proquest.com/docview/1495407097?accountid=143348>

Gómez, S. (2015). *Constitución Política de Colombia*. Básica. Bogotá D.C: Editorial Leyer

Jaramillo, R. (2014). Programa de competencias ciudadanas. Neutemberg. Recuperdo de <http://www.colombiaaprende.edu.co/html/docentes/1596/fo-article-58616.pdf>

Londoño, C. (2011). Esbozo de una teoría general de la ciencia de policía. Bogotá D.C., Colombia: Escuela de Postgrados de Policía.

Londoño, C. (2011). *Analectas para una filosofía policiaca*. Bogotá D.C: Escuela de Postgrados de Policía.

Ministerio de Educación Nacional. (2004). *Estándares básicos de competencias ciudadanas*. Bogotá D.C., Colombia: Imprenta Nacional.

Ministerio de Educación Nacional. (2011). *Orientaciones para la Institucionalización de las competencias ciudadanas. Cartilla Brújula 1: Programa de competencias ciudadanas*. Bogotá. D.C., Colombia: Amado Impresiones S.A.S.

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Decreto por medio del cual se reglamenta la cátedra para paz: Bogotá. D.C., Colombia: autor

Ochman, M., & Escalante, J. C. (2013). Sistematización y evaluación de las competencias ciudadanas para sociedades democráticas. *Revista Mexicana de investigación educativa*, 18(56), 63-89. Recuperado de: <http://search.proquest.com/docview/1370804627?accountid=143348>

Patiño Álvarez, J., & Cano Cadavid, D. (2015). El régimen especial de la Dirección Nacional de Escuelas en el marco de las normas de educación superior en Colombia. *Revista Logos Ciencia & Tecnología*, 7(1), 77-80. Recuperado de <http://revistalogos.policia.edu.co/index.php/rlct/article/view/213>

Policía Nacional de Colombia. (2013). *Potenciación del Conocimiento y formación policial, proyecto educativo institucional*. Bogotá D.C: Imprenta Nacional.

Policía Nacional de Colombia. (2015). *Cartilla Plan Estratégico Institucional 2015-2018, comunidades seguras y en paz*. Bogotá D.C: Imprenta Nacional.

Sánchez, M. (2015). *Educación para la paz. Una aproximación piscopedagógica*. Bogotá D.C: Ediciones USTA.

Sánchez, B. (2016). *Desmontando los derechos fundamentales. En: Constitución democracia y movimiento*. Bogotá D.C: Editorial Uniandes.

Tobón S. (2006). *Competencias en la educación superior. Políticas hacia la calidad*. Bogotá D.C.: Ecoe Ediciones.

Tobón. S. (2013). *Formación basada en competencias*. Bogotá D.C.: Ecoe Ediciones